

QUILMES,

1 8 MAY 2009

VISTO el Expediente N° 827-0550/09, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, en adelante la CIC, ha otorgado un subsidio al segundo año de ejecución del proyecto de investigación "VIOLENCIA SEXUAL Y VIOLENCIA DE GENERO EN EL TERRORISMO DE ESTADO. Análisis de la relación entre violencia sexual, tortura y violación de los Derechos Humanos", presentado por la Lic. María Sonderegger, por la suma total de PESOS QUINCE MIL TREINTA Y CUATRO CON 90/100 (\$15.034,90).

Que la Secretaría de Investigación y Transferencia de esta Universidad es la Unidad Administradora de fondos de dicho proyecto.

Que ha ingresado a la Universidad la mencionada suma proveniente de la CIC, según consta en el Recibo Oficial N° 441/09 obrante a fs. 10.

Que a fs. 12 consta la imputación presupuestaria de los fondos en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

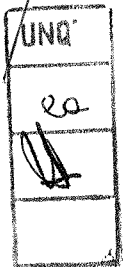
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer y autorizar el ingreso de PESOS QUINCE MIL TREINTA Y CUATRO CON 90/100 (\$15.034,90), provenientes de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC), con el fin de financiar el segundo año de ejecución del proyecto de investigación "VIOLENCIA SEXUAL Y VIOLENCIA DE GENERO EN EL TERRORISMO DE ESTADO.

00382



Análisis de la relación entre violencia sexual, tortura y violación de los Derechos Humanos”, a cargo de la Lic. María Sondereguer.

ARTICULO 2º: Facultar a la Lic. María Sondereguer a ejecutar la suma mencionada en el Artículo 1º de la presente.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Partida que corresponda, Dependencia 005.001, Fuente 14, Programa 07.11.00.05, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

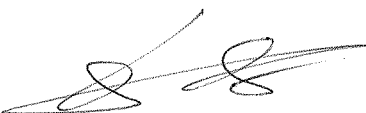
ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) Nº: 003821



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes